



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12



ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MARRIOTTCENTER S. A.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

13 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día viernes diecinueve de
14 septiembre del año dos mil catorce, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga**
15 **Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarta del Cantón Guayaquil,**
16 comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **Eduardo**
17 **Tarquino Viteri Marriott,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor
18 de edad, estado civil casado, de profesión Ingeniero Industrial, en calidad de
19 **Gerente General** y como tal representante legal de la Compañía
20 **MARRIOTTCENTER S.A.,** corporativamente autorizado por la Junta General
21 Universal Extraordinaria de Accionistas, acredita y legitima su personería e
22 intervención con el Nombramiento, documentos que se insertan a la matriz
23 para que formen parte de ella como habilitantes, domiciliado y residente en esta
24 ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para celebrar toda
25 clase de actos y contratos, a quien por presentarme sus documentos de
26 identificación personal en esta acto de conocer doy fe.- Bien instruido en el
27 objeto, naturaleza y resultados de esta escritura pública de **CAMBIO DE**
28 **OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL,** a la que procede en



1 la forma indicada, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
2 presentó la minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
3 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Cambio de
4 Objeto Social, y Reforma de Estatuto Social de la compañía
5 **MARRIOTTCENTER S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
6 **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en el otorgamiento de la
7 presente Escritura Pública, el señor Ingeniero Industrial Eduardo Tarquino Viteri
8 Marriott, por los derechos que representa de **MARRIOTTCENTER S.A.**, en su
9 calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General
10 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día dieciséis de
11 Septiembre del dos mil catorce. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**
12 **MARRIOTTCENTER S.A.**, se constituyó por escisión de la compañía
13 **MARRIOTT S.A.**, mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo
14 Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Julio Guerrero Cárdenas, el día dos de
15 enero de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil a
16 cargo del Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón, el día
17 veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y siete. **B)** Mediante escritura
18 pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab.
19 Humberto Moya Flores, el día veintisiete de enero del dos mil siete,
20 **MARRIOTTCENTER S.A.**, se reactivó, mediante Resolución Número Cero
21 nueve-G-IJ-Cero cero cero mil doscientos setenta, expedida el día cinco de
22 marzo del dos mil nueve, por el Director Jurídico del Departamento de
23 Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,
24 extracto publicado en el diario El Telégrafo C.A., en su edición del día Lunes
25 dieciséis de marzo del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil
26 del cantón Samborondón, el día primero de abril del dos mil nueve. **C)** La
27 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del día dieciséis de
28 Septiembre del dos mil catorce, aprobó cambiar el Objeto Social y Reformar



1 el Estatuto Social. Se facultó expresamente al señor Ingeniero Industrial
2 Eduardo Tarquino Viteri Marriott, para que en su calidad de Gerente General
3 de MARRIOTTCENTER S.A., otorgue la escritura pública de Cambio de
4 Objeto Social, y Reforma de Estatuto Social. **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO
5 DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos
6 antecedentes, Ingeniero Industrial Eduardo Tarquino Viteri Marriott, por los
7 derechos que represento de MARRIOTTCENTER S.A., en mi calidad de
8 Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Universal
9 Extraordinaria de Accionistas del dieciséis de Septiembre del dos mil
10 catorce, declaro Cambiado el Objeto Social, y Reformado el Estatuto Social,
11 en los términos que se contiene en el Acta de Junta General Universal
12 Extraordinaria de Accionistas antes referida, que forma parte integrante
13 de esta escritura pública. **CLAUSULA CUARTA:** Se declara reformado el
14 estatuto social de la compañía MARRIOTTCENTER S.A., modificándose
15 el artículo segundo correspondiente al objeto social, que dirá: **ARTICULO
16 SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:** El objeto de la compañía es el de una
17 empresa Holding o Tenedora de Acciones, que tiene por objeto la compra de
18 acciones o participaciones de otras compañías; en Fideicomisos tendrá
19 derechos fiduciarios de constituyente y derechos fiduciarios de
20 beneficiario. En general será tenedora de acciones, participaciones y de
21 valores establecidos en la Ley de Mercado de Valores que puedan ser
22 adquiridos. En relación con su objeto podrá celebrar toda clase de actos y
23 contratos permitidos por las leyes. **CLAUSULA QUINTA: DECLARACIÓN
24 JURAMENTADA.-** El Ingeniero Industrial Eduardo Tarquino Viteri Marriott,
25 por los derechos que representa de MARRIOTTCENTER S.A., en mi
26 calidad de Gerente General, declaro bajo juramento: a) Que el Cambio de
27 Objeto Social, y Reforma de Estatutos, se encuentra correctamente
28 efectuado en los términos del Acta de Junta General Universal Extraordinaria

1 de Accionistas celebrada el día dieciséis de Septiembre del dos mil catorce.-
2 b) Para los efectos legales del artículo noventa y dos inciso
3 sexto de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación
4 Pública, el representante legal de la compañía, declara bajo
5 juramento y en este acto, que la compañía **MARRIOTTCENTER**
6 **S.A.**, no tiene incumplimientos contractuales, con el Estado y demás
7 organismos, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional
8 de Contratación Pública. **CLAUSULA SEXTA: CONCLUSIÓN.-** Todo
9 el Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatuto Social, se ha
10 hecho de conformidad y en los términos del Acta de Junta General
11 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día dieciséis
12 de Septiembre del dos mil catorce, que se incorpora y forma parte
13 integrante de esta escritura pública.- **CLAUSULA SÉPTIMA:**
14 **DOCUMENTOS INTEGRANTES.-** Forman parte integrante de esta
15 Escritura Pública, los siguientes documentos: **Uno.-** Acta de Junta
16 General Universal Extraordinaria de Accionistas de
17 **MARRIOTTCENTER S.A.** **Dos.-** Nombramiento del Representante
18 Legal de **MARRIOTTCENTER S.A.**- Agregue usted señor Notario las
19 demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de
20 esta escritura.- f). Abogado **ALFREDO LEDESMA GINATTA,**
21 Registro número mil sesenta y tres.- Quedan agregados al
22 Protocolo, formando parte del mismo los documentos de
23 Identificación personal del compareciente; Nombramiento; y, acta de
24 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.- En
25 consecuencia el otorgante se ratifica y aprueba el contenido de las
26 estipulaciones y declaraciones constantes en la minuta transcrita, la
27 misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus
28 efectos legales.- leída que fue la presente escritura de principio a

Samborondón, 25 de septiembre del 2012

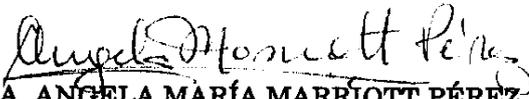
Señor Ingeniero
EDUARDO VITERI MARRIOTT
Samborondón.

De mis consideraciones:

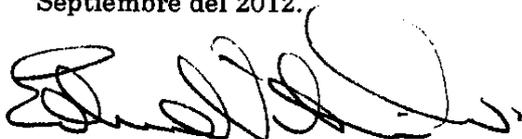
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía MARRIOTTCENTER S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de DOS AÑOS. En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de compañía en forma individual y/o conjuntamente con el Presidente Ejecutivo. Para el caso de gravamen o enajenación de bienes inmuebles, requerirá autorización de la Junta General y demás atribuciones que constan el artículo décimo octavo de los estatutos sociales.

MARRIOTTCENTER S.A., se constituyó por escisión de la compañía MARRIOTT S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Julio Guerrero Cárdenas, el 2 de enero de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón, el 27 de mayo de 1997.

Atentamente,


DRA. ANGELA MARÍA MARRIOTT PÉREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Yo, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía MARRIOTTCENTER S.A., en el cantón Samborondón, a los 25 días del mes de Septiembre del 2012.


ING. EDUARDO VITERI MARRIOTT
C.C. No. 090720899-5



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN,
certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)
acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Octubre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o
contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 10 de fojas 4652
a 4656 con el número de inscripción 699 celebrado entre: ([COMPANÍA
MARRIOTTCENTER S A en calidad de COMPANÍA]); en la calidad de
Representante(s) Legal(es): ([VITERI MARRIOTT EDUARDO TARQUINO con el
cargo GERENTE GENERAL]).

Responsable de Inscripción

Norma I. Peñafiel Poveda

Edad: Norma I. Peñafiel Poveda

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya

Registrador de la Propiedad.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MARRIOTTCENTER S.A.**

En el cantón Samborondón, República del Ecuador a los 16 días del mes de Septiembre del 2014, a las 10:00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en el Centro Comercial Los Arcos, en el Local Comercial de Marriott S.A., con el objeto de conocer y resolver sobre el Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatuto Social.

El señor Secretario procede a tomar la lista de los asistentes constatando la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
Lcda. Cecilia Arosemena de González Ruiz	99.999	US\$3.999.96
Sra. Angela María Marriott Pérez	<u>1</u>	<u>US\$ 0.04</u>
Total	100.000	US\$4.000.00

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se deja constancia que la Lcda. Cecilia Arosemena de González Ruiz, se encuentra representada por su Apoderada señora Mercedes Paladines Lucín, conforme se acredita con la copia de su Poder que forman parte del expediente.

El señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se deja constancia que el Comisario de la compañía fue individual y especialmente convocado. Se declara instalada la sesión presidida por la Dra. Angela María Marriott Pérez y actuando de secretario, en su orden respectivamente, señor Ing. Eduardo Viteri Marriott.

PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- El señor Ing. Eduardo Viteri Marriott, toma la palabra y expone que por el giro actual del negocio, es necesario reformar el objeto social de la compañía, sometiendo a consideración de la Junta General un proyecto al respecto. La Junta General Extraordinaria Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad de votos:

1) Reformar el objeto social, y los estatutos sociales de la compañía Marriottcenter S.A., en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: El objeto de la compañía es el de una empresa Holding o Tenedora de Acciones, que tiene por objeto la compra de acciones o participaciones de otras compañías; en Fideicomisos tendrá derechos fiduciarios de constituyente y derechos fiduciarios de beneficiario. En general será tenedora de acciones, participaciones y de valores establecidos en la Ley de Mercado de Valores que puedan ser adquiridos. En relación con su objeto podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes.

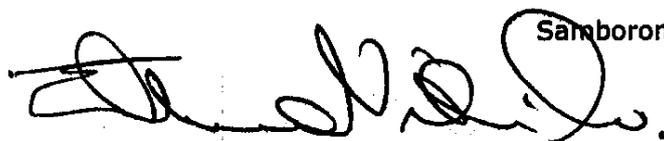


2) Se autoriza al Ing. Eduardo Viteri Marriott, para que en su calidad de Gerente General, y Representante Legal de la compañía Marriottcenter S.A., otorgue la escritura pública de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS** de MARRIOTTCENTER S.A., y realice todos los trámites necesarios hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

3) Se autoriza expresamente, al Abogado Alfredo Ledesma Ginatta y/o Ab. Alfredo Ledesma Cornejo, para que en forma individual y separada realicen todos los trámites necesarios, correspondientes a la escritura de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía Marriottcenter S.A., hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión con los mismos accionistas que la instalaron se le da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

FIRMADO: P.P. LCDA. CECILIA AROSEMENA DE GONZALEZ RUIZ.- SRA. MERCEDES PALADINES LUCIN.- APODERADA.- **FIRMADO:** DRA. ANGELA MARIA MARRIOTT PEREZ.- **FIRMADO:** DRA. ANGELA MARIA MARRIOTT PEREZ.- PRESIDENTE DE LA JUNTA.- **FIRMADO:** ING. EDUARDO VITERI MARRIOTT.- SECRETARIO DE LA JUNTA.-



Samborondón, 16 de Septiembre del 2014

ING. EDUARDO VITERI MARRIOTT
SECRETARIO DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991402713001
RAZON SOCIAL: MARRIOTTCENTER S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VITERI MARRIOTT EDUARDO TARQUINO
CONTADOR: PASTORIZA ALCIVAR ENRIQUE DANIEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/05/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 27/05/1997
FEC. INSCRIPCION: 10/07/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Calle: MZ CC-3 Número: 121-122 Manzana: C-3 Edificio: LOS ARCOS Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: ATRAS DEL CENTRO COMERCIAL VILLAGE PLAZA Telefono Trabajo: 042830423 Telefono Trabajo: 042831737 Email: epastoriza@marriott.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/09/2014 16:00:34

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991402713001
RAZON SOCIAL: MARRIOTTCENTER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 27/05/1997
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Calle: MZ CC-3 Número: 121-122 Referencia: ATRAS DEL CENTRO COMERCIAL VILLAGE PLAZA Manzana: C-3 Edificio: LOS ARCOS Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 042830423 Telefono Trabajo: 042831737 Email: epastoriza@marriott.ec

*Ante mí
Se otorgó el
Certificado de
Régimen de
Contribuyente
SRI*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/09/2014 16:00:34



1 fin y en alta voz, por mí, el Notario, al compareciente, este la
2 aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y
3 firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

4
5
6
7
8
9

p.- MARRIOTTCENTER S. A.
RUC.: 0991402713001

10
11
12
13
14
15
16
17

f). Ing. Ind. Eduardo Tarquino Viteri Marriott
Gerente General
C. C.: 090720899-5 / C. V.: 065-0010

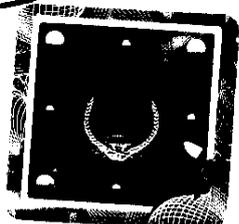
EL NOTARIO

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

SE OTORGO ANTE MI; En fe de ello, confiero este CUARTO TESTIMONIO, que firmo y sello en Guayaquil, a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil catorce.-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Decimo Cuarto
en Guayaquil



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2014- 1026

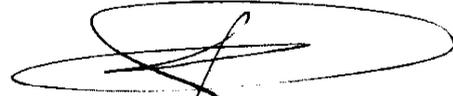
EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Octubre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 22 de fojas 10995 a 11029 con el número de inscripción 886 celebrado entre: ([COMPAÑIA MARRIOTTCENTER S A en calidad de COMPAÑIA]).

Responsable de Inscripción

Don. Norma I. Peñafiel Povada

.....
Econ Norma I. Peñafiel Povada



**Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .**

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

25 NOV 2014 HORA: 09:05

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: M. Calderon